

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS " CURVABRAVA "**

En mi calidad de Comisario Revisor de la Compañía de CARGA PESADA EN VOLQUETAS " CURVABRAVA ", y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del año 2016.

La revisión de los Estados Financieros, incluyo también la evaluación de los principios Contables utilizados, disposiciones legales, se realizó la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general, no se encontró ninguna observación por lo cual el dictamen a los Estados Financieros del año 2016 es favorable.

**Cumplimiento de Resoluciones**

Dando cumplimiento a las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Los accionistas aportan su mensualidad para poder cubrir los gastos Administrativos que tiene la compañía, y se encuentran al día en sus aportaciones.

Se ha dado cumplimiento al presupuesto elaborado para el presente año. Encontrándose respaldado con documentación legal.

En lo referente a los Estados Financieros cumplen con las disposiciones Legales, mismo que se encuentra a disposición de la Asamblea General.

El informe que dejo a consideración de la Junta de General.

Atentamente



Sr. Patricio Valencia  
COMISARIO REVISOR